



Quatema maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCENTOS Y VNO.

Vnde S.^{ra}

El Honroso Mañá Bernardo natural de la Villa de Mo-
nataña puesto a la disposición de N.S. con la avenz-
on que corresponde dice; ha estado pasando en dha villa
el tiempo de treinta y un años procediendo con el
deido arreglo, proporcionando sus alim. tot. y el de su
familia con su personal trabajo, y manadez, y de-
terminando establecerse en la presente villa como
tal vecino en la que espera, podra mas bien bu-
can su vida. Suplico a N.S. se sirva admitirlo por
tal vecino, y que se le anime en los repartimientos
que se le ofrezcan, y que se le ofrezcan de la justicia. 26 de V. Cuya
vida prospere el Cielo declarados años.

Fizo el precedente Memorial. Se acordó admitir por tal
vecino al Honroso Mañá Bernardo, al qual se danos estos
Preparaciones que se han: Asilo acuerdon y firmaron los Señor
que Componen el Ayuntamiento de villa de Caravaca enella
a diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos y uno - Enm.
enella adiez yo - V^{de}

Mendoza Matarraga Lorca Llorente Camporedondo
Navarro Ruiz Gómez Torrecilla Olivares